MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EN EL LOTE 1 DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES

En relación con el "Suministro de combustibles líquidos en estaciones de servicio, suministro de combustibles líquidos en pequeños recipientes y suministro de aditivo para reducción de NOx en motores diésel" para dar cobertura a las necesidades del Parque Móvil de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Familias, este Servicio ha de realizar las siguientes consideraciones:

El imprevisible incremento en los precios de los combustibles, así como el aumento de las necesidades de desplazamientos previsto a la hora del cálculo de los importes contractuales realizados en marzo de 2021, ponen de manifiesto la insuficiencia del crédito aprobado para hacer frente al gasto real.

Hay que tener en cuenta, que el compromiso de la empresa suministradora, en este caso SOLRED, S.A., se limita a un porcentaje de descuento sobre el precio de venta al público de los productos, y no de un precio cerrado para toda la duración del contrato. Esto es, afecta igualmente las constantes subidas de precios que está experimentando el sector.

Por todo ello, se estima necesario realizar una ampliación del contrato de referencia en el importe anual correspondiente para que refleje una imagen fiel de la situación actual de mercado. La ampliación referida, supone un incremento anual del importe del contrato de 10.873,72 euros, con exclusión de IVA. Este importe corresponde a un incremento de un 49,99 % .

La ampliación propuesta cumple todos los requerimientos normativos exigidos para la viabilidad de la misma en el artículo 205 y 222.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, toda vez que se trata de una modificación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares: prestaciones adicionales, circunstancias imprevisibles y modificaciones no sustanciales.

Concretamente, se ajusta a lo estipulado en la letra b), del aparatado 2 del mencionado artículo 205 LCSP:
b) Cuando la necesidad de modificar un contrato vigente se derive de circunstancias sobrevenidas y que fueran imprevisibles en el momento en que tuvo lugar la licitación del contrato, siempre y cuando se cumplan las tres condiciones siguientes:

1.º Que la necesidad de la modificación se derive de circunstancias que una Administración diligente no hubiera podido prever.
2.º Que la modificación no altere la naturaleza global del contrato.
3.º Que la modificación del contrato implique una alteración en su cuantía que no exceda, aislada o conjuntamente con otras modificaciones acordadas conforme a este artículo, del 50 por ciento de su precio inicial, IVA excluido.

AV. INNOVACIÓN S/N. EDIFICIO ARENA. 41020 SEVILLA
TELF: /955006334
Correo electrónico: administracion.csalud@juntadeandalucia.es

Por todo lo expuesto y con el único objeto de favorecer el mejor desarrollo de la actividad normal de esta sede administrativa, se solicita la ampliación contractual propuesta, ya que la cobertura de las necesidades descritas no es posible mediante otra modalidad contractual.

El desglose por partida presupuestaría sería el siguiente:

1500010000 G/12O/221.03/00 COMBUSTIBLE LÍQUIDO

AÑO	PERIODO		IMPUTACIÓN	CUANTÍA SIN IVA	IVA	CUANTÍA TOTAL
2022	01-01-2022	31-12-2022	12	10.120,73 €	2.125,35 €	12.246,09 €
2023	01-01-2023	31-12-2023	12	10.120,73 €	2.125,35 €	12.246,09 €
2024	01-01-2024	31-12-2024	12	10.120,73 €	2.125,35 €	12.246,08 €
2025	01-01-2025	31-03-2025	3	2.530,18 €	531,34 €	3.061,52 €
	TOTAL		**39**	**32.892,38 €**	**6.907,40 €**	**39.799,78 €**

1500010000 G/12O/223.09/00 AUTOPISTAS

AÑO	PERIODO		IMPUTACIÓN	CUANTÍA SIN IVA	IVA	CUANTÍA TOTAL
2022	01-01-2022	31-12-2022	12	355,57 €	74,67 €	430,24 €
2023	01-01-2023	31-12-2023	12	355,57 €	74,67 €	430,24 €
2024	01-01-2024	31-12-2024	12	355,57 €	74,67 €	430,24 €
2025	01-01-2025	31-03-2025	3	88,89 €	18,67 €	107,56 €
	TOTAL		**39**	**1.155,60 €**	**242,68 €**	**1.398,28 €**

1500010000 G/12O/214.00/00 LAVADOS

AÑO	PERIODO		IMPUTACIÓN	CUANTÍA SIN IVA	IVA	CUANTÍA TOTAL
2022	01-01-2022	31-12-2022	12	397,42 €	83,46 €	480,88 €
2023	01-01-2023	31-12-2023	12	397,42 €	83,46 €	480,88 €
2024	01-01-2024	31-12-2024	12	397,42 €	83,46 €	480,88 €
2025	01-01-2025	31-03-2025	3	99,36 €	20,86 €	120,22 €
	TOTAL		**39**	**1.291,62**	**271,24**	**1.562,86**

EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DOCUMENTACIÓN